

Revisión de literatura sobre el rol de la interventoría en procesos de contratación pública en Colombia

Jennifer Natalia Buitrago Rodríguez

Monografía para obtener título de Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción

Director

Leidy Andrea Duarte Saavedra

MSc. Ingeniería Civil

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Interventoría y Supervisión de la Construcción

2026

Contenido

Introducción.....	8
1. Planteamiento y justificación.....	11
2. Alcance.....	13
3. Objetivos.....	14
3.1 Objetivo general.....	14
3.1.1 Objetivo específico	15
4 Marco referencial	15
4.1 Marco Teórico.....	15
4.1.1 Fundamentos legales y doctrinales de la contratación pública en Colombia	15
4.1.2 La interventoría como mecanismo de control.....	16
4.2 Marco conceptual.....	17
4.2.1 Contratación pública	17
4.2.2 Partícipes de la Contratación Pública.....	18
4.2.3 Interventoría	18
4.2.4 Entidad contratante	19
4.2.5 Contratista	19
4.2.6 Control preventivo	19
4.2.7 Rol	19
4.2.8 Bola de nieve	19
4.3 Marco legal.....	20
4.3.1. Base Jurídica del Sistema de Contrataciones en Colombia	20
5 Metodología.....	24

6.	Resultados.....	27
6.1	Criterios metodológicos para la selección y revisión de la revisión de literatura....	27
6.2	Revisión exploratoria de la literatura para identificación de enfoques que configuran el rol del interventor en los procesos de contratación pública en Colombia	28
6.3	Representación del ROL	37
6.4	Lista de Criterios de Evaluación.....	39
7.	Conclusiones	43
8.	Recomendaciones	44
	Referencias	45

Lista de Tablas

Tabla 1 Base Jurídica del Sistema de contrataciones en Colombia.....	20
Tabla 2 Fuentes de Inclusion Bibliográfica	27
Tabla 3 Análisis de Resultados	36
Tabla 4 Criterios de Evaluación	39

Lista de figuras

Figura 1 Nube de Palabras Interventoría en Contratación Pública.....	29
Figura 2 Frecuencia de Términos destacados en Contratación Pública.....	29

Resumen

Los procesos de contratación en Colombia, independiente de su grado de complejidad, han evidenciado diversas deficiencias que son perceptibles en la ejecución de los proyectos. Estas problemáticas han motivado que el Estado Colombiano fortalezca mecanismos y regule múltiples aspectos con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado y satisfactorio de los requerimientos establecidos desde la etapa precontractual. Uno de estos controles o mecanismos claves que dispone la ley para regular estos procesos es la interventoría, el cual es un seguimiento especializado a nivel técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011), encaminado a velar por el seguimiento, calidad y cumplimiento de los proyectos y en general, el desarrollo del ejercicio contractual. El siguiente trabajo presenta una revisión de literatura para analizar las funciones de la interventoría, su efecto y consecuencias en los procesos de contratación pública en Colombia, teniendo en cuenta criterios de selección para realizar la revisión sistemática y así identificar los roles de esta, con el fin de generar una lista de criterios de evaluación estructurada para la asignación por dimensiones de desempeño de roles adecuados de la interventoría y su actuar bajo prácticas eficientes, oportunas y anticipadas en procesos de contratación pública en Colombia.

Palabras clave: Interventoría, Contratación Pública, Colombia.

Abstract

Contracting processes in Colombia, regardless of their complexity, have revealed several shortcomings that are evident in project execution. These problems have prompted the Colombian State to strengthen mechanisms and regulate multiple aspects to ensure the proper and satisfactory fulfillment of requirements established from the pre-contractual stage. One of these key controls or mechanisms provided by law to regulate these processes is oversight, which is specialized monitoring at the technical, administrative, financial, accounting, and legal levels, in accordance with Article 83 of Law 1474 of 2011 (Congress of the Republic of Colombia, 2011). This oversight is aimed at ensuring the monitoring, quality, and fulfillment of projects and, in general, the development of the contractual process. The following work presents a literature review to analyze the functions of oversight, its effect and consequences in public procurement processes in Colombia, taking into account selection criteria to carry out the systematic review and thus identify its roles, in order to generate a list of structured evaluation criteria for the assignment by performance dimensions of appropriate oversight roles and its actions under efficient, timely and anticipated practices in public procurement processes in Colombia.

Keywords: Auditing, Public Procurement, Colombia.

Introducción

Los procesos de contratación en Colombia, sin importar su complejidad, han presentado falencias que son evidentes en la ejecución de los proyectos. Por esto, el Estado Colombiano ha tenido la necesidad de regular diferentes aspectos con el fin de garantizar que se cumplan a satisfacción los requerimientos planteados desde la etapa precontractual.

Bajo este escenario, en Colombia se han estipulado normativas que regulan la contratación como la Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración (Congreso de la República de Colombia, 1993); la Ley 1474 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011), conocida como el Estatuto Anticorrupción y el Decreto 1510 del 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública expedido por el presidente de la República de Colombia (Presidente de la República de Colombia, 2013), que tienen como objetivo reglamentar los procesos públicos para la adquisición de bienes y servicios, así como proteger las inversiones que se realicen y robustecer las herramientas para prevenir y combatir la corrupción.

Estas normativas se establecieron con el fin de disminuir la incertidumbre en la realización de seguimiento a los procesos de contratación, además, como estrategia para prevenir y combatir situaciones indebidas como, por ejemplo, la corrupción que, según la acción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2025) es un problema que trasciende fronteras e impacta la sociedad en factores sociales, políticos y económicos. La corrupción es un obstáculo para el progreso de los países, desacelera el desarrollo económico y propicia inestabilidad gubernamental.

La corrupción atenta la democracia porque manipula e interfiere los procesos electorales y debilita el Estado de Derecho, generando un ambiente donde el soborno es una práctica

común, así como, la influencia indebida, fraude, abuso de poder, cohecho y la apropiación indebida de recursos.

En este sentido, la contratación pública en Colombia es un tema polémico, pero de crucial para el desarrollo del país, teniendo en cuenta el informe de Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo, 2016) donde se establece que en Colombia la contratación pública corresponde al 12,5% del Producto Interno Bruto (PIB) y al 35,7% del gasto público. Por esta razón, la contratación pública debe estar sujeta a mecanismos de control rigurosos y castigos ejemplares por irregularidades, incumplimientos y violaciones de la ley. Dos de estos controles, mecanismos o figuras que dispone la ley son: la supervisión y la interventoría, los cuales están encaminadas a velar por el seguimiento, calidad y cumplimiento de los proyectos y en general, el desarrollo del ejercicio contractual.

Por una parte, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011) define la supervisión como el seguimiento del contrato por la misma entidad en todos sus aspectos como técnico, administrativo, financiero y jurídico, excepto cuando se requiera una competencia específica.

Entre tanto, la interventoría consiste en el seguimiento técnico que una persona natural o jurídica hace sobre el cumplimiento del contrato, la entidad estatal la debe contratar si se requiere una competencia específica o cuando la complejidad o la riesgos del contrato lo justifiquen, es decir, es la gestión de la ejecución del contrato para asegurar eficiencia en el uso de los recursos como materiales, recursos financieros y capital humano Concepto 299011 de 2022 (DAFP, 2022).

No obstante, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011) expresa lo siguiente: "La supervisión y la interventoría no son situaciones que

converjan respecto del mismo contrato". Por lo tanto, la entidad tiene la facultad de separar el control del contrato principal, de tal manera que, en la interventoría, se especifican las actividades técnicas que son de responsabilidad del interventor, mientras que las otras quedan bajo la responsabilidad de la entidad mediante el supervisor, el cual aprueba y revisa la intervención del contrato de interventoría y el contrato principal (Congreso de la República, 2011).

Gorbaneff, González & Barón (2011) indican que, si bien la interventoría es una figura que protege al Estado de los eventuales hechos de corrupción, también es una forma de la misma. Los autores indican que durante la ejecución del objeto contractual los interventores pueden realizar la aprobación de las actas supeditándolas a un pago adicional para vencer la facturación o utilizar materiales de pésima calidad y cotizar productos y servicios por encima del precio de mercado con el fin de compensar los pagos de sobornos.

Desde este punto de vista, es pertinente y de suma importancia analizar la función de la interventoría en los procesos de contratación y su rol bajo prácticas eficientes, oportunas y anticipadas, diferente a la práctica común, donde se van corrigiendo durante la ejecución de proyectos debido a las malas formulaciones que resultan siendo mayores costos, tiempos y riesgos (Cantor Granados, 2020).

Con este proyecto se busca comprender y fortalecer el papel de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia, a partir de un análisis de la literatura y la normativa vigente. Para ello, se establecen criterios de selección que permitan una revisión de literatura relevante, con el fin de identificar la información clave sobre las responsabilidades, alcances y limitaciones de la labor del interventor a través de un enfoque jurídico, técnico, administrativo y ético. A partir de esta revisión, se busca analizar los resultados obtenidos,

contrastando enfoques teóricos y práctico y de allí, realizar una lista de criterios de evaluación estructurada que funcione como una herramienta útil para asignar roles de manera adecuada, según las dimensiones de desempeño en los procesos contractuales. En conjunto, este trabajo busca aportar insumos académicos y prácticos que contribuyan a la transparencia, eficiencia y efectividad de la contratación estatal en el país.

1. Planteamiento y justificación

Los fines estatales de la contratación pública en Colombia establecidos en la Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración (Congreso de la República de Colombia, 1993); se orientan al cumplimiento de los objetivos del Estado: lograr la prosperidad general, servir a la comunidad y garantizar los derechos constitucionales. En este sentido, la contratación pública busca asegurar que el gasto público se ejecute de manera eficiente, transparente y responsable, constituyéndose uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de Colombia ya que permite la ejecución de grandes proyectos que fortalecen diferentes sectores esenciales (Villar, Salazar y Pérez, 2016). Sin embargo, a pesar de la existencia de un robusto marco normativo en Colombia, persisten falencias en la ejecución de los contratos estatales, asociadas a sobre costos, incumplimientos y prácticas de corrupción (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2018).

En este contexto, la interventoría surge como una figura clave de control técnico, administrativo y jurídico, orientada a vigilar, controlar y asegurar que el objeto contractual, cumpla con la calidad, costos, cronogramas y especificaciones técnicas según lo planeado. No obstante, diversas investigaciones evidencian que la existencia de interventores no asegura la calidad de las obras ni la solución eficiente de controversias (Gorbaneff et. al, 2011). Por el contrario, la falta de

personal capacitado, múltiples normativas y la frágil articulación institucional han restringido su efectividad en el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en la gestión contractual (Gaitán & Vargas, 2022).

El problema inmerso en la misma radica en que, a pesar de que la interventoría ha sido diseñada como un mecanismo preventivo y de control, en la práctica presenta desafíos que arriesgan su rol y, por lo tanto, la transforma en un elemento frágil en el sistema de contratación (Ruiz Ramírez, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, estudiar el rol de la interventoría en la contratación pública colombiana se ha tornado una necesidad académica, jurídica y social. En principio, porque posibilita identificar los vacíos que se presentan para poner en práctica un instrumento normativo que, si bien está destinado a proteger el interés público, se ha visto comprometido en su capacidad de asegurar la transparencia y eficiencia (Romero Escudero, 2019). En segundo lugar, porque la revisión de literatura comprendida entre 2015 y 2025 evidencia una transformación de la figura de interventoría desde una función técnico-operativo hacia un rol complejo, con implicaciones jurídicas y éticas que interactúan directamente con el uso de los recursos públicos (Romero, Vargas & Hernández, 2015; Silva, 2015).

Además, robustecer el papel de la figura de interventor implica no solo mejorar los estándares profesionales y técnicos, sino también integrar mecanismos innovadores de control, tales como la adopción de parámetros internacionales y el uso de tecnologías como el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), la *blockchain* y la inteligencia artificial, las cuales han sido recomendadas en estudios recientes para mejorar el seguimiento de los contratos (Cuenca, Barona, & Sánchez, 2024).

Por tanto, este análisis busca consolidar un marco de referencia que estructure los aportes

teóricos y normativos existentes, con el fin de proponer criterios claros para la adecuada asignación de roles de interventoría en la contratación pública en Colombia. Ello reviste relevancia social, al incidir en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento institucional; pertinencia académica, al llenar vacíos en la literatura sobre esta temática; y utilidad práctica, al ofrecer lineamientos aplicables por las entidades estatales y los profesionales del sector.

2. Alcance

Este proyecto tiene como alcance la revisión, organización y análisis crítico de la literatura académica y técnica publicada sobre el rol de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia. Este análisis se centrará en identificar los enfoques jurídicos, administrativos y técnicos que definen dicha función, así como su impacto en la transparencia, control y eficiencia de la ejecución contractual.

El estudio incluirá:

- La recopilación de documentos académicos (artículos, tesis, libros y capítulos de libro) disponibles en la base de datos especializadas.
- El análisis temático y bibliométrico de las fuentes seleccionadas.
- La identificación de vacíos teóricos y tendencias en la literatura nacional.
- La elaboración de un marco de referencia conceptual sobre la interventoría como herramienta de control institucional.
- No se abordará la interventoría en procesos de contratación pública de otros países, pues el enfoque se limita al contexto normativo y práctico colombiano.

El estudio no analizará la supervisión o interventoría en contratos de carácter privado ni en asociaciones público-privadas que no estén regidas por la Ley 80 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), Ley 1474 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011) u otras normas colombianas aplicables. El presente estudio se limita a analizar literatura académica, técnica y normativa producida entre los años 2015 y 2025, con el fin de identificar tendencias recientes sobre el rol de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia. En consecuencia, los documentos previos a 2015 no serán objeto de revisión detallada, dado que corresponden principalmente a leyes y decretos que ya constituyen el marco normativo de base como la Ley 80 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993) y la Ley 1474 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011), entre otros, los cuales se considerarán únicamente como referentes legales fundamentales, pero no se abordarán en la revisión de literatura de forma exhaustiva.

Como resultado se realiza una lista de criterios de evaluación que permite la asignación de las funciones y responsabilidades en el rol de interventoría en procesos de contratación pública en Colombia.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar el rol de la interventoría en la contratación pública en Colombia, mediante una revisión sistemática de literatura entre 2015 y 2025, para proponer criterios que mejoren su asignación y desempeño.

3.1.1 Objetivo específico

Definir los criterios metodológicos para la selección y revisión de literatura académica, técnica y normativa sobre la interventoría en contratación pública en Colombia.

Identificar los enfoques jurídicos, técnicos, administrativos y éticos que configuran el rol del interventor en la ejecución de los contratos públicos en Colombia.

Analizar los temas relevantes que configuran el rol del interventor a partir de la literatura revisada.

Diseñar una lista de criterios de evaluación estructurada por dimensiones de desempeño, que sirva como herramienta de búsqueda y asignación adecuada de funciones y responsabilidades del interventor.

4 Marco referencial

En este capítulo se recopila la información para presentar el marco teórico, conceptual y legal sobre los procesos de contratación pública en Colombia y el rol de las interventorías en estos procesos, con el fin de realizar un análisis de los criterios a considerar para la asignación de funciones adecuadas de las interventorías en procesos de contratación pública.

4.1 Marco Teórico

4.1.1 Fundamentos legales y doctrinales de la contratación pública en Colombia

La contratación pública es la expresión de un marco normativo creado para lograr el correcto uso de los recursos del Estado, en concreto a partir de la Ley 80 de 1993 se crea el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el que tiene como principios rectores: la legalidad, la responsabilidad, la economía, la transparencia y la eficiencia (Congreso de la

República de Colombia, 1993). A partir de la Ley 1150 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 2007) y del Decreto 1082 de 2015, se añaden instrumentos de control y nuevas fórmulas de selección de contratistas que complementan el conjunto de normas (presidente de la República de Colombia, 2015).

Autores como Restrepo (2020) sostienen que la contratación pública es una herramienta clave para la gestión estatal, y que su adecuada regulación y seguimiento son esenciales para evitar la corrupción y los sobre costos. En este sentido, la contratación pública surge para garantizar la ejecución de los fines del estado donde la prioridad es el cumplimiento de los derechos y necesidades de las comunidades regulado principalmente por la Ley 80 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993). Por esto, dichos mecanismos de control como la supervisión e interventoría no solo buscan mejorar la eficiencia administrativa, sino también fortalecer la transparencia, eficiencia y confianza en las instituciones públicas con el fin de evitar la corrupción del gasto público.

4.1.2 La interventoría como mecanismo de control

La interventoría es un instrumento de control contractual externo que permite vigilar la correcta ejecución del contrato por parte del contratista. Está orientada a garantizar el cumplimiento técnico, financiero y jurídico del contrato. Según la Ley 1474 de 2011, toda contratación de obra pública debe contar con una interventoría técnica independiente (Congreso de la República de Colombia, 2011).

En este sentido, el estudio de Chamorro, Pérez & Serrano (2022) analiza 64 contratos de interventoría en el Valle del Cauca posteriores a la expedición del Estatuto Anticorrupción. Los autores identifican falencias normativas y de ejecución, como vacíos en los perfiles y alcances del interventor, así como inconsistencias en los términos de referencia. Solo el 15,63 % de los

contratos se ejecutaron en los tiempos y costos pactados, y en más del 80 % de los casos se evidenciaron adiciones presupuestales o modificaciones en el cronograma, lo que refleja deficiencias en la planeación y el control; concluyendo que el rol del interventor es considerado crucial para garantizar el cumplimiento contractual, la transparencia y la eficiencia en la gestión de proyectos públicos.

Por tal motivo, la contratación pública en Colombia constituye uno de los escenarios más sensibles en materia de transparencia y buen gobierno, ya que involucra el uso de recursos estatales que deben destinarse al bienestar colectivo. Sin embargo, la existencia de interventores no ha garantizado, en muchos casos, la correcta ejecución de los proyectos ni la solución pronta y efectiva de controversias contractuales (Gaitán & Salcedo, 2010). Estas situaciones demuestran la necesidad de revisar, analizar y fortalecer el rol de la interventoría, de manera que esta cumpla efectivamente su función preventiva, correctiva y de control, y así contribuya a la reducción de prácticas indebidas y a una mayor eficiencia en la gestión contractual.

4.2 Marco conceptual

4.2.1 Contratación pública

Conforme al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 Administración (Congreso de la República de Colombia, 1993), es el conjunto de procedimientos que utilizan las entidades estatales para adquirir bienes, servicios u obras, para el cumplimiento de sus fines institucionales, que en Colombia se encuentra regido por principios como la transparencia, la eficiencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva, que establece tanto la Ley 80 de 1993 como por la Ley 1150 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 1993; Congreso de la República de Colombia, 2007).

4.2.2 Partícipes de la Contratación Pública

Conforme al artículo 2 del Decreto 1510 de 2013 (Presidente de la República, 2013) los partícipes del sistema de compras y contratación pública son: las entidades estatales que adelantan los procesos de contratación, Colombia compra eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto – Ley 4170 de 2011, los oferente en los procesos de contratación, los contratistas, los supervisores, los interventores y Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos cuando ejercen la participación ciudadana en los términos de la Constitución Política y de la ley. Estos partícipes cumplen roles esenciales para garantizar que contratación pública funcione conforme a los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva de la Ley 80 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993). En este sentido deben actuar de manera ética asumiendo su compromiso activo con la integridad y transparencia.

4.2.3 Interventoría

De conformidad con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se debe entender como la actividad de control y seguimiento que se lleva a cabo durante la fase de ejecución de un contrato estatal, para garantizar que el contratista cumpla con las condiciones establecidas entre las partes (Congreso de la República de Colombia, 2011). La misma puede ser de carácter técnico, jurídico, administrativo o financiero, en función del tipo de contrato. Su cometido es garantizar la adecuada ejecución del contrato y prevenir desviaciones que perjudiquen los recursos públicos. (Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, 2021).

4.2.4 Entidad contratante

Es el organismo estatal que celebra un contrato con un proveedor, contratista o prestador de servicios. Tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento del objeto contractual, así como de designar o contratar la interventoría cuando corresponda. (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2015).

4.2.5 Contratista

Es la persona natural o jurídica que se compromete con una entidad pública a ejecutar una obra, prestar un servicio o entregar un bien bajo las condiciones establecidas en el contrato (DNP, 2015).

4.2.6 Control preventivo

Hace referencia a los mecanismos que permiten anticipar fallas, irregularidades o desviaciones en la ejecución de un contrato. La interventoría se considera una herramienta clave en este tipo de control (Romero Escudero, 2019).

4.2.7 Rol

El rol en la interventoría representa el conjunto de funciones que una persona natural o jurídica debe desempeñar para ejercer vigilancia, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental sobre la ejecución de un contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos y el uso adecuado de los recursos públicos (Romero Escudero, 2019).

4.2.8 Bola de nieve

Método para hallar literatura relevante a través de la revisión de referencias de artículos ya

incluidos en una revisión sistemática Greenhalgh y Peacock (2005). Este proceso puede realizarse hacia atrás o hacia adelante. Bola de nieve hacia atrás se refiere a usar las listas de referencias de artículos recuperados. Por su parte, bola de nieve hacia adelante, consiste en revisar qué artículos citan un documento clave.

4.3 Marco legal

4.3.1. *Base Jurídica del Sistema de Contrataciones en Colombia*

Las principales fuentes jurídicas que se han identificado como sustento del Sistema de Contrataciones de Colombia con su alcance, contenido y terminología básica a utilizar, se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 1

Base Jurídica del Sistema de Contrataciones en Colombia

Norma Legal	Contenido
Ley 80 de 1993:	Esta ley incluyó los principios del Contrato público; la anulación
Estatuto General	de los contratos; las obligaciones contractuales; la liquidación de
de Contratación	los contratos; el seguimiento y control de la administración de los
de la	contratos; y la solución de conflictos contractuales (Gaitán &
Administración	Salcedo, 2010).
Pública	
Ley 1150 de 2007	Incorpora algunas de las medidas para hacer eficiente y
	transparente la Ley 80 de 1993 (Congreso de la República de
	Colombia, 1993) e incluye otras medidas de contratación pública
	(Congreso de la República de Colombia, 2007).

Norma Legal	Contenido
Decretos Nacionales 066 y 2474 de 2008	Son decretos mediante los cuales se regulan parte de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 referente a los procedimientos de selección, divulgación, elección imparcial y objetiva, entre otras disposiciones (Presidente de la República de Colombia, 2008).
Ley 1474 de 2011	Determina medidas sobre la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y emite otros lineamientos respecto a la contratación con Recursos del estado que buscan robustecer los medios de investigación, prevención y sanción de hechos de corrupción, además de la operatividad y eficacia del control de la administración pública (Congreso de la República de Colombia, 2011).
Decreto 4170 de 2011	Constituye un organismo administrativo especial, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este organismo será el rector del sistema de adquisiciones y contratación pública, también se define su estructura, órganos superiores de dirección, sus metas y competencias (Presidente de la República de Colombia, 2011).
Decreto 151 de 2013	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública, además incluye, entre otros: conceptos básicos, objetivos y definiciones; definiciones del Plan Anual de Adquisiciones y el Registro Único de Proponentes; la publicidad de la contratación pública; la estructura y documentos del proceso de contratación; y los

Norma Legal	Contenido
	procesos de selección y modalidades de contratación (Presidente de la República de Colombia, 2013).
Decreto 1082 de 2015	En este decreto se reúnen las regulaciones vigentes expedida por el Gobierno Nacional para la correcta ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional y clasifica las normas con referencia a la contratación estatal (Presidente de la República de Colombia, 2013).
Lineamientos generales, guías, instructivos y manuales emitidos por el órgano recto	Para estos lineamientos se estandarizan las siguientes guías: • Guía para la estructuración de la cuenta de la entidad estatal en el SECOP II, vigente a partir de 21 de agosto de 2019 (Agencia Nacional De Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, 2019). • Manual para la clasificación de bienes y servicios acorde con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, dictada a través de Circular Externa número 12 de 5 de mayo de 2014 (Agencia Nacional De Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, 2014). • Guía del Plan Anual de Adquisiciones; emitida mediante Circular Externa número 2 de 16 de agosto de 2013 (Agencia Nacional De

Norma Legal	Contenido
	Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, 2013). • Manual de contratación, del 4 de octubre de 2019, Circular Externa número 9 (Agencia Nacional De Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, 2019).

Nota. Adaptado del Sistema de Gestión Financiera de Contrataciones

5 Metodología

El presente análisis se desarrolló bajo un enfoque metodológico cualitativo, conforme a los lineamientos propuestos por Hernández, Fernández, Baptista (2014), con el objetivo de realizar una revisión sistemática de la literatura existente sobre el papel de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia.

Tipo de estudio

El estudio es de tipo exploratorio-descriptivo, ya que busca identificar, analizar y sistematizar los principales enfoques teóricos y normativos desarrollados en torno a la interventoría en el contexto colombiano. Se basa en un diseño no experimental y transversal, pues se centra en el análisis de fuentes documentales publicadas sin manipular variables ni intervenir en el fenómeno de estudio.

Fuentes de información

La recopilación de información se llevó a cabo mediante la consulta en diversas fuentes académicas y científicas, garantizando el rigor metodológico y la pertinencia temporal en el marco de los años 2015 a 2025:

- *Bases de datos científicas indexadas*: se consultaron repositorios de alto impacto como Scopus, ScienceDirect, SpringerLink, Wiley Online Library, Taylor & Francis Online y Emerald Insight, que permiten acceder a artículos de investigación, revisiones sistemáticas y literatura especializada publicada en revistas arbitradas e indexadas.
- Repositorios institucionales de universidades colombianas, especialmente aquellos correspondientes a programas de posgrado, para garantizar la inclusión de investigaciones académicas con rigor metodológico.

Asimismo, se consultaron documentos oficiales, normas legales relevantes (por ejemplo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011), informes institucionales y libros especializados.

Criterios de inclusión y exclusión

Se definieron los siguientes criterios para la selección de documentos:

- Criterios de inclusión:
 - Publicaciones entre los años 2015 y 2025, (acotación temporal establecida en el alcance del análisis).
 - Documentos en idioma español.
 - Artículos de revistas científicas, tesis de maestría o doctorado, libros académicos y capítulos de libro, informes de organismos oficiales.
 - Documentos que aborden el papel de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia desde una perspectiva jurídica, administrativa o técnica.
- Criterios de exclusión:
 - Documentos de opinión sin respaldo académico.
 - Fuentes sin revisión por pares o sin evidencia de rigurosidad metodológica.
 - Publicaciones fuera del contexto colombiano.
 - Tesis de pregrado
 - No se abordará la interventoría en procesos de contratación pública de otros países.

Estrategia de búsqueda

Se utilizaron combinaciones de palabras clave y operadores booleanos (AND, OR, NOT) para construir ecuaciones de búsqueda en cada base de datos, tales como:

“interventoría” AND “contratación pública” AND “Colombia” “control de la contratación” AND “supervisión” AND “Colombia”.

Además, se implementó la técnica de revisión por bola de nieve (Greenhalgh & Peacock, 2005), consistente en la identificación y análisis de referencias citadas en los documentos más relevantes para ampliar la cobertura de la revisión y garantizar una visión más completa del tema.

Procedimiento de análisis

Posteriormente, se aplicó un análisis temático y de contenido, lo cual permitió agrupar los hallazgos en categorías emergentes relacionadas con el papel de la interventoría, su impacto en los procesos de contratación, el marco legal vigente y las principales problemáticas y retos identificados por los autores.

6. Resultados

6.1 Criterios metodológicos para la selección y revisión de la revisión de literatura

Para el desarrollo de la revisión teórica sobre el papel de la interventoría en procesos de contratación pública en Colombia, se realizó la búsqueda y selección de estudios en fuentes académicas y documentales que cumplieran con los criterios previamente establecidos. La aplicabilidad de las fuentes radicó en garantizar la pertinencia, actualidad y rigor metodológico de la información.

Se incluyeron manuales oficiales como el Manual de Contratación, Proceso de Gestión de Recursos – Subproceso de Gestión Contractual (Departamento Administrativo de la Función Pública, 202023) y el Manual de Supervisión e Interventoría (Agencia Nacional de Contratación Pública, 2024), estudios académicos y documentos que aborden de manera directa el rol de la interventoría en la contratación pública, dentro del marco normativo y administrativo colombiano. De igual manera se seleccionaron textos con un enfoque jurídico, administrativo y técnico, que permitan comprender las funciones, responsabilidades y efectos de la interventoría en el desarrollo de los contratos públicos. Así mismo, se incluyeron artículos académicos publicados en revistas científicas o jurídicas de reconocida calidad.

Para la revisión se incluyeron únicamente documentos en español, dada la relevancia normativa y contextual del caso colombiano, dando prioridad en la literatura publicada, con el fin de asegurar la actualidad del análisis frente a los desarrollos recientes de la contratación pública en Colombia. Llevando un análisis centrado en el contexto colombiano, o que sean aplicables al marco legal y administrativo vigente en el país.

La siguiente tabla muestra el enfoque principal y la utilidad práctica de las fuentes.

Tabla 2
Fuentes de Inclusión Bibliográfica

Fuente	Enfoque principal	Utilidad práctica
Manuales oficiales	Metodologías, formatos, checklists	Alta – intervención directa
Estudios académicos	Análisis crítico, responsabilidad, corrupción	Medio – reflexión estratégica
Documentos técnicos/metodológicos	Enfoque metodológico aplicado	Alto – uso en campo
Jurisprudencia	Definiciones legales y alcances	Medio – base legal

Nota: la tabla fue elaborada teniendo en cuenta las fuentes de inclusión bibliográfica en la revisión

En la presente análisis se decidió por una revisión teórica, utilizando para el desarrollo de esta la técnica de bola de nieve (Greenhalgh & Peacock, 2005), debido a la escasa de literatura específica y directamente indexada sobre el rol de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia. Esta técnica permite una búsqueda manera progresiva estudios respecto de una referencia clave o clave en el conocimiento de un determinado campo, encontrando así fuentes primarias y secundarias que tratan de un determinado fenómeno desde una variedad de enfoques.

La estrategia incluye tanto la revisión de las referencias citadas por los artículos seleccionados (bola de nieve hacia atrás), como la búsqueda de referencias que hayan ido citando a los mismos (bola de nieve hacia adelante), en aras de un mejor conocimiento del desarrollo teórico y normativo respecto del tema de estudio; con ello se busca robustecer el marco teórico, y evitar sesgos de búsqueda garantizando una mayor cobertura de la información relevante para el análisis.

6.2 Revisión exploratoria de la literatura para identificación de enfoques que configuran el rol del interventor en los procesos de contratación pública en Colombia

La revisión de la literatura permitió ante todo identificar un amplio universo de publicaciones que dan cuenta de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia a partir de una muestra de 50 documentos, los cuales fueron obtenidos de bases de datos indexadas, repositorios institucionales y documentos normativos.

En consecuencia, la revisión de los documentos en relación con la contratación pública y la interventoría en Colombia permitió identificar conceptos clave que resaltan las principales preocupaciones, enfoques y temáticas más recurrentes en la literatura especializada.

Para poder visualizar de manera sintética y gráfica las temáticas que fueron identificadas, se acudió a la construcción de una nube de palabras, una herramienta que permite representar la frecuencia de uso y la pertinencia de las palabras más usadas en los textos analizados.

La nube de palabras muestra grupos de palabras relevantes tales como contratos públicos, interventoría, régimen disciplinario, control de anticipos, entre otros, y puede considerarse como un recurso adecuado para captar de forma rápida las líneas centrales del debate tanto académico como normativo en torno al tema. A partir de esta representación, es posible conformar una conceptualización que guíe futuras investigaciones y también la comprensión de los retos en torno a la supervisión, transparencia y legalidad de los procesos contractuales en el sector público colombiano. A continuación, se presenta la Figura 1 Nube de Palabras Interventoría en

Contratación Pública y Figura 2 Frecuencia de Términos destacados en Contratación:

Figura 1
Nube de Palabras Interventoría en Contratación Pública

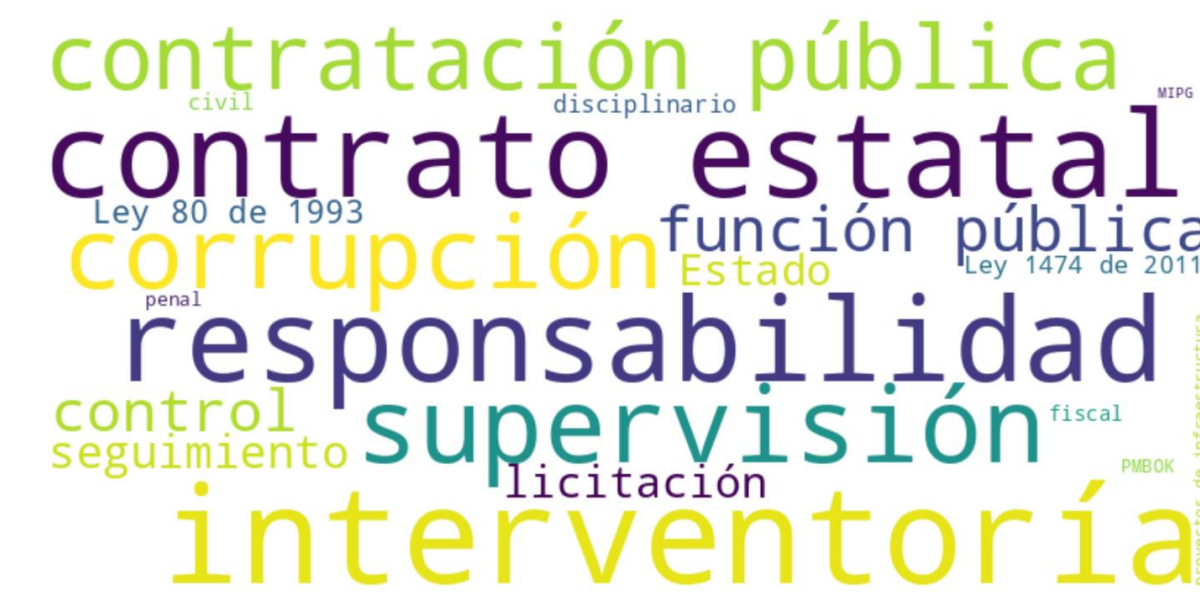
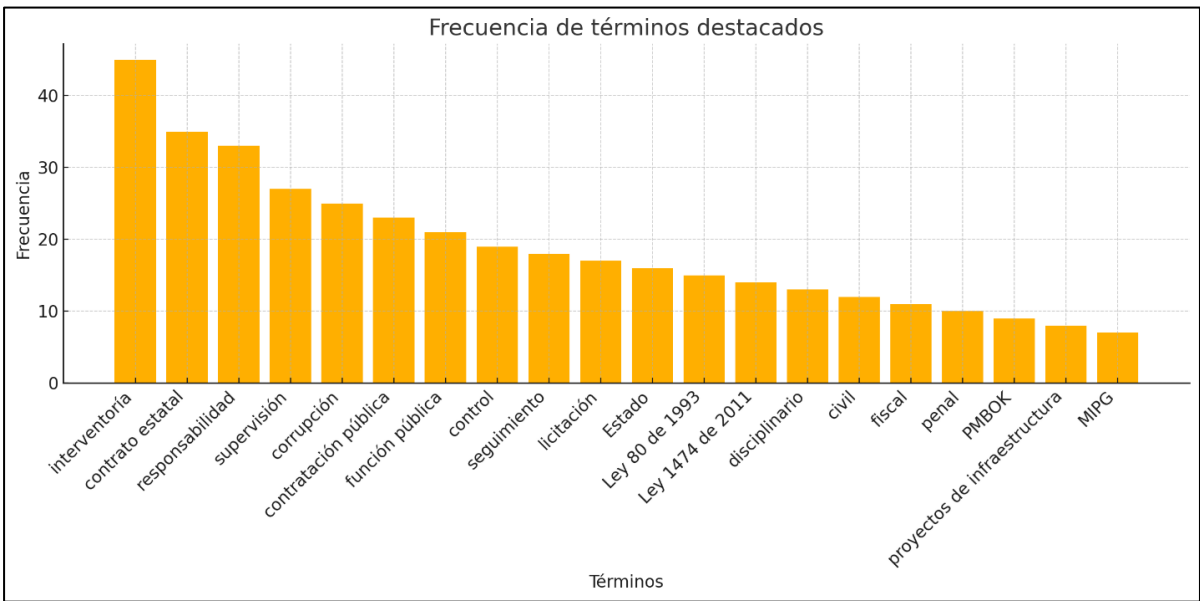


Figura 2
Frecuencia de términos destacados en Contratación Pública



La nube de palabras evidencia la notable frecuencia relativa de términos clave que constituyen el marco normativo, técnico y ético de la interventoría en la contratación pública en Colombia. El conjunto de términos resaltados denota que la temática de la interventoría en Colombia, actualmente no solo se caracteriza por la dimensión de su función técnica, sino también a su régimen de responsabilidad, su rol en el control de la corrupción, y la demanda de una mejor comprensión de estandarización profesional bajo lineamientos internacionales. Esto hace hincapié en poner de manifiesto la conveniencia de perfeccionar la figura del interventor, en la medida que éste se presenta como un agente fundamental en la transparencia y eficiencia del gasto público.

Por su parte, el gráfico de barras de la figura 2, resalta los términos que hacen referencia a

la alta frecuencia de aparición en la literatura y documentos analizados, lo que revela la centralidad de estos en el estudio de la interventoría y la contratación pública en el país. Estos conceptos fueron escogidos porque reflejan los ejes fundamentales del tema: el marco normativo, las funciones de supervisión, control y seguimiento propias de la interventoría, las problemáticas críticas como la corrupción y la responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal; así como los estándares de gestión de proyectos que complementan las prácticas locales. Conjuntamente, estos conceptos permiten un análisis global que relaciona la teoría, la normativa, las prácticas de gestión y los desafíos éticos y sociales que rodean la ejecución de contratos estatales.

En consecuencia, se procederá a realizar un análisis de las revisiones existentes en o concerniente a la contratación pública en Colombia. En primer lugar, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Agencia de Desarrollo Rural de Bogotá (2023), constituye una guía para asegurar una correcta actuación contractual en el ámbito rural colombiano; que da cuenta también, de una recopilación de la normatividad y los procedimientos en torno a la contratación estatal, subrayando las funciones, las responsabilidades y los alcances tanto de la supervisión como de la interventoría.

El documento fija directrices sobre las tres etapas fundamentales de la Contratación Pública en Colombia enmarcadas principalmente por la Ley 80 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993) y la Ley 1150 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 2007), etapa precontractual (planeación y selección), contractual (ejecución y supervisión) y postcontractual (liquidación), destacando las funciones de los interventores y supervisores e incluye herramientas para mejorar esta actividad, pues además busca asegurar la transparencia y eficiencia administrativa.

En el texto se señala que estos actores no solo deben controlar administrativa y técnicamente la ejecución del contrato, sino que también deben dar cuenta del quehacer desarrollado por estos actores para asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y legalidad. Además, se señala que el control e intervención documentadas y activa del interventor es fundamental para garantizar el éxito de los proyectos y evitar riesgos legales y financieros para la entidad contratante.

En ese mismo sentido, el estudio de Romero, Vargas & Hernández (2015) presenta una reconstrucción histórica de la figura de la interventoría en Colombia, enfocándose en su evolución normativa y operativa desde mediados del siglo XIX hasta la promulgación de leyes

contemporáneas como la Ley 1474 de 2011 del Congreso de la República de Colombia. A través de una investigación documental basada en el Diario Oficial y la Gaceta Oficial, los autores hallan puntos de inflexión como la formalización de la interventoría en el Ministerio de Obras Públicas en 1951, la profesionalización de sus funciones y una carga de responsabilidades civiles, fiscales y penales a las que se ven sometidos por la ley. El artículo muestra de esta forma cómo la interventoría ha sido un elemento traído de modelos internacionales hasta crear un esquema que se convierte en un elemento central del control técnico y administrativo en la contratación de obras públicas en Colombia.

Ahora bien, en el marco de proyectos de infraestructura, uno de los aportes más destacados es el trabajo de grado de Ruíz Vasco (2018) que propone un modelo de interventoría alineado con el estándar internacional PMI (Project Management Institute), sobre la base de la guía del PMBOK (Project Management Body of Knowledge). Este modelo de interventoría ayuda a alinear con buenas prácticas internacionales, ya que propone procesos de planeación, control y cierre que optimizan el cumplimiento, la calidad y la eficiencia de los proyectos. Su propuesta contempla herramientas que pueden ser usadas de forma sistemática por profesionales del sector, del modo que se mejore la ejecución de obras proyectos de infraestructura.

Bajo un enfoque institucional, Romero Escudero (2019) brinda orientaciones sencillas y actualizadas para la gestión de contratos en el sector público. Su trabajo recoge los fundamentos legales y administrativos aplicables en la materia, además de orientaciones acerca del perfil, las funciones, deberes y restricciones del supervisor o interventor. Asimismo, promueve una cultura de planeación, el seguimiento y la comunicación asertiva entre las partes, destacando a la interventoría como epicentro del control preventivo en la contratación pública.

La autora expone la responsabilidad jurídica del interventor, quien señala que tiene solo la responsabilidad de agente técnico, sino que también actúa como garante del cumplimiento del objeto contractual, asumiendo deberes que pueden derivar en responsabilidad civil, penal, fiscal y disciplinaria. Esto pone en manifiesto que la actuación del interventor debe estar orientada por principios de legalidad, transparencia y eficiencia administrativa.

No obstante, la autora alerta que únicamente el uso de estándares técnicos no lleva, en sí misma, a la eficiencia en la supervisión de los contratos públicos. El análisis normativo, los datos de regalías y los informes oficiales, muestran que las normas y las figuras de control pueden existir pero que las fallas institucionales que determinan la falta de transparencia también subsisten. En

consecuencia, el impacto real de la interventoría sobre la prevención de actos corruptos es escaso. Esta perspectiva, se asemeja al punto de una visión estrictamente normativa con una mirada crítica que habilita a entender la necesidad de robustecer la capacidad institucional, en el sentido que la supervisión no sea una mera formalidad, sino que realmente sea realmente un mecanismo control y garantía de la correcta ejecución de los contratos.

Por su parte, el análisis de Malagón & Castro (2022) sobre la evolución normativa y jurisprudencial de la supervisión e interventoría en Colombia, la destacan como una función pública que genera un grado elevado de responsabilidad para las personas que lo aplican. De esta forma, los autores afirman que las actuaciones y/u omisiones del interventor durante a lo largo del seguimiento contractual pueden dar como resultado consecuencias de naturaleza civil, fiscal, penal y disciplinaria. Asimismo, exponen buenas prácticas encaminadas a fortalecer esta labor como interventor, de forma que pueda quedar consolidada su responsabilidad desde el punto de vista de cumplimiento contractual y de la protección del interés público.

De forma similar, en su trabajo de investigación, Ruiz Ramírez (2020) analiza la responsabilidad disciplinaria que pueden tener los interventores en el ámbito de la contratación pública en Colombia. La autora interioriza acerca del hecho de que el interventor al asumir funciones públicas delegadas por el Estado pasa a ser una persona responsable de acuerdo con el régimen contenido en la Ley 734 de 2002 (Congreso de la República de Colombia, 2002). Mediante un estudio de casos y el estudio del marco jurídico, el documento concluye que el interventor implica asume no solo una función técnica y de control, sino, además, una obligación de carácter jurídico frente al Estado, cuyas omisiones o extralimitaciones pueden dar lugar a una responsabilidad disciplinaria en la medida en que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales y los principios de la función pública.

De igual manera el trabajo desarrollado por Silva Rojas (2015) crea un aporte con relación a la interventoría dentro de la fase de ejecución de los contratos de obra pública, destacando su importancia como mecanismo de control técnico, administrativo, financiero y jurídico. El autor realiza un estudio doctrinal, legal y jurisprudencial, donde la interventoría no es sólo un rol con funciones operativas, sino que también es garante del cumplimiento contractual y de los principios que rigen la función pública. Desde su análisis, señala que la interventoría debe ser ejercida con independencia, profesionalismo y conocimiento normativo, ya que un anormal desempeño puede generar consecuencias disciplinarias y económicas tanto para el interventor como para la entidad

estatal.

De este modo, Duque Ortiz (2018) analiza la normatividad jurídica de los particulares que ejercen actividades de carácter público de acuerdo con el esquema de regulaciones de la contratación estatal en Colombia. Según el autor, las figuras de los interventores, al adquirir la ejecución de actividades de carácter público en virtud de las delegaciones del contrato final, se convierten en sujetos disciplinables conforme a la Ley 734 de 2002 (Congreso de la República de Colombia, 2002).

El texto explica con más claridad en qué consisten las inhabilidades e incompatibilidades, los impedimentos y los conflictos de interés, afirmando que los múltiples conceptos legales en esta materia generan ambigüedad a la hora de la práctica de las sanciones disciplinarias. La investigación concluye que, para reforzar la transparencia y la legalidad en la contratación pública, resulta necesario acotar mejor y aplicar con un mayor rigor las causas de responsabilidad de los sujetos en el ejercicio de funciones públicas.

De igual manera, en su trabajo de investigación, Arenas Sánchez (2023) estudia el papel que tiene la supervisión y la interventoría en los contratos de obra pública suscritos por el Municipio de Puerto Boyacá. La autora señala que si bien existe un marco normativo que establece específicamente las funciones y responsabilidades, en la práctica se evidencian debilidades en su ejecución, como la falta de formación especializada, la escasa documentación técnica y la ausencia de obligaciones contractuales por parte de los interventores. A partir del análisis de los casos locales, el estudio concluye que es necesario fortalecer los mecanismos institucionales y de capacitación para garantizar un eficaz control en la ejecución contractual y así disminuir situaciones de tipo jurídico, financiero y disciplinario.

A su vez, el artículo de Gaitán & Vargas (2022) expone las dificultades que presenta la legislación colombiana en el marco de su regulación de compras públicas. A través de un análisis normativo, los autores subrayan que, a pesar de que se encuentran avances legales y en controles como, por ejemplo, la interventoría, aún quedan desafíos por abordar con relación a la dispersión normativa, la escasa articulación institucional y las debilidades en la vigilancia del gasto público. El estudio resalta que es necesaria una reforma que abogue la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente en la ejecución de los contratos estatales, donde el rol de la interventoría se presenta como un mecanismo no del todo robustecido.

Es así como en su tesis de maestría, Morales & Osorio (2022) discute la responsabilidad

fiscal del interventor en contexto de los contratos estatales en Colombia, resaltando específicamente las obligaciones que se generan desde rol como protector de los recursos públicos. A través del estudio, se sostiene que, si el interventor, no cumple las funciones de vigilancia, control y reporte de irregularidades, puede caer en detrimento patrimonial. El documento advierte que se debe delimitar con mejor el alcance de responsabilidad fiscal y se debe establecer mecanismos de formación y control que permitan que los interventores hagan a cabalidad el ejercicio de la función preventiva en la gestión pública contractual.

Ahora bien, Vidal, Fuentes & Molina (2018) realizan un análisis integral del papel del interventor en la ejecución contractual desde un punto de vista jurídico, técnico y administrativo. Los autores aseguran que la interventoría no es solo vigilancia técnica, sino que también es el compromiso legal de garantizar el correcto uso de los recursos públicos y la adecuada aplicación de los principios de la contratación estatal. Se indica que el interventor sería un cuidador de la legalidad del proceso contractual, lo que conllevaría una responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal en caso de negligencia. Asimismo, el estudio destaca que se debe establecer específicamente las funciones del interventor en los contratos para evitar ambigüedades o confusiones que lleven a comprometer la eficiencia del control contractual.

Asimismo, cabe destacar el artículo realizado por Terrón (2019) donde se analiza el principio de planeación en la contratación estatal de obras públicas en Colombia, resaltando su naturaleza de ser un mecanismo de prevención y control de la corrupción. A través de una perspectiva cualitativa sustentada en la hermenéutica jurídica, se concluye que la falta de planeación puede provocar la revocación absoluta del contrato. Además, propone una reforma normativa que obligue la publicación y comunicación previa de los elementos de planeación como garantía de eficiencia, legalidad y participación ciudadana en el proceso contractual.

De igual manera, el estudio realizado por Rúa, Arbeláez & Castro (2019) evalúa los mecanismos de control institucional en la contratación pública colombiana, el cual tiene especial atención en los sistemas de supervisión, interventoría y control fiscal. Se identifican debilidades estructurales que afectan la eficiencia del gasto público, lo cual hace necesario fortalecer las capacidades técnicas de los entes de control; así como una articulación más eficiente entre los diferentes actores institucionales y el uso permanente de tecnologías de la información para mejorar la trazabilidad y transparencia del proceso contractual.

En consecuencia, la transparencia en la contratación pública se convierte en uno de los ejes

principales para mejorar la eficiencia en la administración de los recursos de las entidades del sector público y favorecer la reducción de los riesgos de corrupción. La utilización de plataformas electrónicas, así como la estandarización de los procesos y la participación ciudadana permiten no solo optimizar los procesos de compra, sino también asegurar la igualdad de condiciones entre los oferentes, evitando favorecimientos y generando una mayor confianza en las instituciones públicas. Además, el empleo de tecnologías como *blockchain* e inteligencia artificial puede también ayudar a mejorar los procesos de supervisión y prevenir la aparición de irregularidades, posibilitando así un modelo de contratación que pueda ser más justo, competitivo y ético. (Cuenca et al., 2024).

De ahí que, al ser Colombia un país que se adhirió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2020, ha tenido que incorporar estándares internacionales referente a contratación pública, enfatizando en la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas. Sin embargo, todavía quedan retos estructurales como el escaso uso de herramientas tecnológicas, la carencia de una adecuada articulación interinstitucional y la limitada capacidad de supervisión (Cuenca et al, 2024).

Por tal motivo, el principio de transparencia en la contratación estatal colombiana se ha transformado como pilar fundamental del derecho público, en el sentido de garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso a la información y la confianza ciudadana en los procesos contractuales. No obstante, en su implementación se han evidenciado prácticas discrecionales, debilidades en los mecanismos de control y una aplicación incompleta de herramientas tecnológicas como el SECOP II. El estudio concluye que el fortalecimiento institucional, la capacitación de los funcionarios públicos y la participación de la ciudadanía son fundamentales para implementar este principio en la gestión contractual del Estado. (Villalba, 2018).

En resumen, los estudios demuestran un consenso sobre la creciente relevancia del interventor en la contratación pública colombiana como figura que permite garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en la ejecución de los contratos estatales. A partir de los diferentes trabajos revisados, se puede observar de qué forma la interventoría ha pasado de ser una función exclusivamente técnica a una función con responsabilidades jurídicas complejas, incluyendo responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil y penal.

Además, varios autores manifiestan la necesidad de reforzar la formación de los interventores, especificar sus funciones y articular eficientemente los mecanismos institucionales

de control con la finalidad de prevenir riesgos de corrupción y mal uso de recursos públicos. La interventoría sobresale así no solo como un mecanismo de control en la ejecución de los contratos, sino también como una herramienta fundamental de interés público en el marco del régimen de compras y contratación del Estado.

Los estudios revisados consideran el tema bajo diferentes perspectivas y múltiples dimensiones como la jurídica, administrativa, técnica y ética; lo cual ha permitido reconstruir la evolución normativa que define el alcance, las obligaciones y los límites del interventor en las diversas fases contractuales. Todo esto resalta el papel de la interventoría como figura de control preventivo en pro de reducir riesgos, garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas y defender el interés público.

En términos generales, se identifican lagunas o vacíos y aspectos de mejora en la gestión de la interventoría, en donde se pueden mencionar, la profesionalización y la certificación de competencias que son necesarias para avanzar en el fortalecimiento institucional que posibilite una supervisión más efectiva, la implementación de sistemas de información y tecnologías de seguimiento en tiempo real para garantizar la trazabilidad de recursos y actividades; y poner en marcha estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión contractual.

Ahora bien, se procederá con el análisis de los resultados de la revisión de literatura acerca de la importancia de la interventoría en la contratación pública colombiana, con el fin de comprender los avances que ha tenido, sus alcances y limitaciones en el marco normativo y práctico.

A continuación, en la Tabla 3 Análisis de Resultados, se organizan los hallazgos en ejes de análisis que servirán como base para la discusión y la formulación de recomendaciones del estudio.

Tabla 3
Análisis de Resultados

Tema Principal	Subtemas Identificados	Descripción del Hallazgo	Autores Representativos
1. Evolución normativa y jurídica de la interventoría	- Marco legal histórico- Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011- Código Disciplinario Único	La interventoría pasó de una función operativa a una herramienta jurídica compleja a través de reformas legislativas que establecen deberes y responsabilidades claras.	Romero et al. (2015); Malagón & Castro (2022); Duque (2018); Morales & Osorio (2022)
2. Responsabilidad legal y sancionatoria del interventor	- Responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria- Sujetos disciplinables- Funciones públicas	Se destaca el carácter público de las funciones del interventor, quien responde ante múltiples jurisdicciones por omisiones o	Romero Escudero (2019); Ruiz (2020); Ramírez (2020); Duque (2018); Morales & Osorio

Tema Principal	Subtemas Identificados	Descripción del Hallazgo	Autores Representativos
	delegadas	extralimitaciones, consolidando su rol como garante del interés público.	(2022); Vidal et al. (2018)
3. Función técnica y administrativa del interventor	-Planeación, seguimiento y control de contratos- Profesionalización del rol- Herramientas prácticas	La labor del interventor abarca control técnico, administrativo y financiero. Se enfatiza la necesidad de que actúe con profesionalismo, independencia y dominio normativo.	Silva (2015); Ruíz Vasco (2018); Arenas Sánchez (2023)
4. Interventoría como herramienta anticorrupción	- Lucha contra la corrupción- Transparencia y rendición de cuentas- Control preventivo	Aunque se reconoce a la interventoría como mecanismo para combatir la corrupción, persisten fallas institucionales, falta de formación y poca efectividad práctica.	Romero Escudero (2019); Vidal et al. (2018); Rúa et al. (2019)
5. Deficiencias estructurales e institucionales	- Falta de articulación interinstitucional- Debilidad en vigilancia contractual- Limitada implementación tecnológica	Se identifican barreras estructurales como la dispersión normativa, baja capacidad técnica de entes de control y ausencia de articulación efectiva, especialmente en territorios.	Gaitán & Vargas, (2022); Villalba (2018); Rúa et al. (2019); Cuenca et al. (2024)
6. Necesidad de fortalecimiento del perfil profesional del interventor	- Capacitación especializada- Claridad de funciones- Uso de estándares internacionales	Diversos estudios sugieren la adopción de buenas prácticas internacionales (ej. PMI), formación continua y un perfil técnico-jurídico para mejorar la eficacia de la interventoría.	Ruíz Vasco (2018); Malagón & Castro (2022); Arenas Sánchez (2023); Villalba (2018)
7.Planeación y transparencia en contratación pública	- Principio de planeación- Reformas al SECOP II- Participación ciudadana	La planeación se perfila como eje de control preventivo. La transparencia se apoya en tecnologías y participación, aunque su implementación es aún limitada.	Terrón Santos (2019); Villalba (2018); Cuenca et al. (2024)

Nota: la tabla fue elaborada teniendo en cuenta el análisis de resultados de la revisión bibliográfica

A partir de los hallazgos de la Tabla 3, para comprender integralmente este papel, resulta necesario representar el ROL del interventor de manera estructurada, atendiendo a las distintas fases contractuales y a las dimensiones de desempeño que la literatura identifica como críticas: jurídica, técnica, administrativa y ética.

6.3 Representación del ROL

A continuación, se establece, de forma sistemática, las responsabilidades, actividades, productos e indicadores asociados a cada etapa, lo cual permitirá no solo delimitar el alcance de su labor, sino también visibilizar las brechas y oportunidades de fortalecimiento en la gestión contractual.

- **Etapla precontractual:** la entidad pública define, prepara y organiza todo lo necesario para contratar incluyendo la definición de la necesidad, estudios previos, análisis de riesgos,

planeación presupuestal, elaboración de los pliegos y el proceso de selección.

- *Planeación*: valida requisitos, riesgos, presupuesto y cronograma; evidencia: actas, estudios previos; indicador ejemplo: % contratos con plan de supervisión aprobado antes de la publicación.
- *Selección*: verifica pliegos, respuestas y evaluación; evidencia: informes de evaluación; indicador: tiempo de respuesta a observaciones.
- **Etapla contractual**: inicia con la firma del contrato e incluye toda su ejecución. Se realiza la supervisión o interventoría para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contemplando las modificaciones, adiciones y prórrogas.
 - *Ejecución*: seguimiento técnico, administrativo y financiero; evidencia: actas de avance, informes; indicador: % hitos cumplidos vs. programados.
- **Etapla postcontractual**: cierra formalmente la relación contractual, se realiza el balance de cuentas y deja definidas las obligaciones remanentes.
 - *Liquidación*: verificación de cumplimiento integral y cierre; evidencia: informe final; indicador: % contratos liquidados dentro del plazo legal.
- **Por dimensión del desempeño**
 - *Jurídica*: legalidad de actuaciones y control disciplinable.
 - *Técnica*: calidad del objeto contractual y resultados.
 - *Administrativa*: gestión documental, tiempo de respuesta y costos.
 - *Ética/Transparencia*: trazabilidad, conflicto de interés y control social.
- **Indicadores mínimos sugeridos** (ajustables al sector/objeto):
 - *Cumplimiento de plazos*: actas/informes oportunos.
 - *Calidad técnica*: no conformidades por millón o por hito.
 - *Trazabilidad documental*: % documentos exigidos cargados/validados.
 - *Gestión de riesgos*: % riesgos críticos mitigados a tiempo.
 - *Transparencia*: índice de publicaciones completas en SECOP II.
 - *Atención a observaciones*: tiempo medio y % subsanado.

6.4 Lista de Criterios de Evaluación

De acuerdo con lo anterior, la revisión de la literatura sobre el rol de la interventoría en los procesos de contratación pública en Colombia facilitó establecer un conjunto de criterios de análisis que sintetizan los principales aportes académicos, normativos y técnicos del periodo de análisis. Estos criterios muestran la forma en que distintos autores han trabajado elementos fundamentales de la interventoría, desde su evolución histórica y normativa, hasta su práctica actual vinculada con la transparencia, la profesionalización y el uso de herramientas tecnológicas.

La sistematización de estos criterios tiene una importancia especial dado que la interventoría se configura como una función pública delegada Ruiz Ramírez (2020) que impacta de manera directa en la eficiencia, legalidad y transparencia de la contratación estatal. De igual manera, permite identificar cómo el fortalecimiento institucional, la articulación entre entes de control y la incorporación de mecanismos innovadores de supervisión constituyen factores esenciales para asegurar el adecuado uso de los recursos públicos.

En este sentido, se elabora una lista de criterios de evaluación estructurada, que organiza los hallazgos en relación con dimensiones jurídicas, técnicas, administrativas, éticas y sociales; permitiendo valorar el cumplimiento de cada criterio; y, a su vez, registrar observaciones sustentadas en fuentes académicas y normativas.

A continuación, se presenta la Tabla 4 Criterios de Evaluación la cual condensa los hallazgos de la revisión de literatura. Cada criterio por evaluar define el tema específico que se analiza respecto a las cuatro dimensiones relacionadas.

Tabla 4
Criterios de Evaluación

Dimensiones	Criterio	Aspecto para evaluar	Evidencia sugerida	Fuente	Cumple/no cumple
	Cumplimiento normativo	El interventor debe aplicar la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 en todas sus actuaciones contractuales.	Actas, informes jurídicos, revisión de cláusulas contractuales.	Malagón & Castro (2022); Duque (2018)	
	Función Pública delegada	Reconoce que el interventor actúa como servidor público en función temporal y puede ser sujeto de sanciones disciplinarias o penales.	Concepto jurídico, informe de cumplimiento legal.	Ruiz (2020); Vidal et al. (2018)	
	Responsabilidad	Evalúa la	Registro de	Morales &	

Dimensiones	Criterio	Aspecto para evaluar	Evidencia sugerida	Fuente	Cumple/no cumple
DIMENSION JURIDICA	jurídica integral	comprensión de la responsabilidad civil, fiscal y disciplinaria derivada de sus actos u omisiones.	actuaciones preventivas.	Osorio (2022); Romero (2019)	
	Transparencia y control disciplinario	Cumple los principios de la legalidad, rendición de cuentas y rectitud en su gestión contractual.	Reportes de elegibilidad y trazabilidad del proceso contractual, Actas de declaración de conflicto de interés.	Romero Escudero (2019)	
DIMENSION TÉCNICA	Planeación y seguimiento técnico	Verifica correctamente la ejecución del control de calidad, tiempo y costo con respecto al plan de trabajo aprobado	Informes de interventoría, registros fotográficos, ensayos técnicos.	Silva (2015); Ruíz Vasco (2018)	
	Dominio técnico profesional	Aplica metodologías y estándares internacionales ((PMI–PMBOK) para su gestión de interventoría.	Plan de interventoría, informes de avances e indicadores de cumplimiento.	Ruíz Vasco (2018); Cantor (2020)	
	Gestión de riesgos Contractual	Identifica, previene y mitiga riesgos técnicos y financieros durante la ejecución del contrato.	Matriz de riesgos, bitácora de acciones preventivas	Ruiz Vasco (2018); Chamorro et al. (2022)	
	Calidad del Objeto contractual	Asegura la conformidad técnica de las obras, bienes o servicios entregados	Uso de formatos, verificación de cumplimiento de Características Técnicas Garantizadas (CTGs) y metodologías estandarizadas.	Rural (2023); Gaitán & Salcedo (2010)	
	Gestión documental trazabilidad	Mantiene registros completos y actualizados en SECOP II o	Carpeta del contrato actualizada, reportes al SECOP II	Rúa et al. (2019); Cuenca et al. (2024)	

Dimensiones	Criterio	Aspecto para evaluar	Evidencia sugerida	Fuente	Cumple/no cumple
DIMENSION ADMINISTRATIVA		sistemas institucionales.			
	Eficiencia en los reportes	Presenta informes y actas dentro de los plazos contractuales establecidos.	Actas de pago, comprobantes de ejecución presupuestal.	Manual de Interventoría (2023)	
	Articulación Institucional	Coordina acciones con la entidad contratante y entes de control para garantizar coherencia en la supervisión.	Minutas de reuniones, cronogramas concertados.	Gaitán & Vargas (2022)	
	Uso de tecnologías de control	Implementa herramientas digitales, inteligencia artificial o <i>blockchain</i> para seguimiento y trazabilidad.	Uso óptimo de las herramientas digitales para el seguimiento y control.	Cuenca et al. (2024)	
DIMENSION ÉTICA Y SOCIAL	Integridad y conflicto de interés	Declara impedimentos y evita actuaciones que afecten la imparcialidad.	Evaluaciones éticas o declaraciones de cumplimiento y/o conflicto de interés.	Duque (2018); Villalba (2018)	
	Compromiso con la transparencia	Garantiza publicidad de la información contractual y participación ciudadana.	Registro de observaciones, denuncias o alertas emitidas.	Terrón (2019)	
	Responsabilidad social del interventor	Promueve buenas prácticas en el uso de recursos públicos y el cumplimiento de fines sociales del Estado.	Publicaciones en SECOP II, informes públicos.	Romero Escudero (2019)	
	Rendición de cuentas ética	Informa de forma veraz, completa y sustentada sobre los avances y hallazgos del contrato.	Índice de documentos publicados / cargados en plataforma.	Romero Escudero (2019); Vidal et al. (2018)	

Nota: la tabla fue elaborada en base a la revisión de literatura para crear los criterios de evaluación.

En este sentido, la lista integra los resultados del análisis comparativo de diversas fuentes académicas y documentales, destacando el grado de cumplimiento de cada criterio y señalando observaciones relevantes sustentadas en estudios específicos. De esta forma, se logra no solo una visión estructurada de los avances conceptuales y prácticos en torno a la interventoría, sino también una identificación clara de vacíos, oportunidades de mejora y líneas de acción recomendadas por

los diferentes autores.

Este instrumento apoyara la revisión de los profesionales que trabajan en contratación para considerar una descripción completa de las funciones y responsabilidades que adquiere el interventor en su ejecución. De igual forma, sirve de autoevaluación para los profesionales que ejercen como interventores permitiendo reconocer lo que se debe realizar a la luz de la regulación nacional y así verificar de manera anticipada el cumplimiento de las obligaciones antes de presentar fallas o riesgos contractuales, estandarizando las responsabilidades normativas del interventor.

7. Conclusiones

La delimitación temporal (2015–2025), el uso de bases de datos indexadas y repositorios institucionales, junto con la aplicación de la técnica de bola de nieve, permitió consolidar un corpus documental pertinente y riguroso para analizar el rol de la interventoría en Colombia.

Los documentos revisados evidencian que la interventoría ha evolucionado desde una función técnica hasta convertirse en un instrumento estratégico y complejo con responsabilidades civiles, fiscales, disciplinarias y penales. Su carácter de función pública delegada la sitúa como garante directo del interés general en lo que respecta la contratación pública.

La literatura analizada converge en enfatizar su relevancia para garantizar la legalidad, la eficiencia y la transparencia en la ejecución contractual, así como para prevenir riesgos de corrupción y salvaguardar los recursos públicos.

Se evidenciaron algunas debilidades en el rol de la interventoría, como la falta de profesionalización, la dispersión normativa, la escasa colaboración entre instituciones y la baja adopción de tecnologías de seguimiento. A pesar de esto, también se destacó su papel fundamental en la lucha contra la corrupción, así como en la promoción de la transparencia y la planeación contractual.

A través del análisis narrativo y la construcción del instrumento lista de chequeo, se sintetiza criterios jurídicos, técnicos, administrativos y éticos que pueden servir de guía práctica para entidades contratantes e interventores. Si se aplica de manera sistemática, podría mejorar la asignación de roles, la trazabilidad de procesos y la calidad del control preventivo en la contratación pública.

La interventoría en Colombia no solo se visualiza como un mecanismo de vigilancia contractual, sino que también como un pilar de transparencia, eficiencia y sostenibilidad en la gestión pública. Sin embargo, es necesario implementar reformas normativas, adoptar estándares internacionales, fortalecer las instituciones y modernizar la tecnología para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

8. Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos en la revisión de literatura y en el análisis crítico realizado sobre el rol de la interventoría en procesos de contratación pública en Colombia, se sugieren las siguientes líneas de investigación y acciones a futuro:

- Estudios empíricos sobre la efectividad de la interventoría: realizar investigaciones de campo en proyectos específicos (infraestructura, salud, educación, TIC) que permitan medir, con indicadores cuantitativos y cualitativos, el impacto de la interventoría en la eficiencia, cumplimiento contractual y reducción de sobre costos.
- Profesionalización y certificación del interventor: avanzar en estudios que exploren modelos de certificación de competencias, comparando la experiencia internacional con el contexto colombiano, para proponer un marco de acreditación estandarizado.
- Integración tecnológica en la interventoría: profundizar en la aplicación de herramientas como blockchain, inteligencia artificial y Big Data para la trazabilidad contractual, análisis predictivo de riesgos y generación de alertas tempranas frente a posibles irregularidades.
- Articulación interinstitucional: analizar modelos de coordinación entre entes de control (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía y entes territoriales) para reducir la dispersión normativa y duplicidad de funciones, proponiendo estrategias de interoperabilidad.
- Actualizar continuamente la lista de chequeo de acuerdo con nueva normativa y/o estándares internacionales que sean aplicables a los proyectos y procesos de contratación en Colombia.

Referencias

- Arenas Sánchez, D. M. (2023). Supervisión e interventoría en los contratos de obra pública celebrados por el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá) en las vigencias 2018-2019: Una vista desde el direccionamiento estratégico y de planeación.
- Cantor Granados, J. L. (2020). Buenas prácticas de interventoría en obras de construcción. 1–23.
- Chamorro Solórzano, G. E., Pérez Ruíz, D. D., & Serrano Guzmán, M. F. (2022). Rol del interventor en la gestión de proyectos de infraestructura pública: estudio de caso del Valle del Cauca, Colombia. *CIENCIA Ergo-Sum*, 29(1), 0–16.
<https://doi.org/10.30878/ces.v29n1a1>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA 1 (2018).
<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-1-18-es.pdf>
- Concepto 140881 de 2019 Departamento Administrativo de La Función Pública, Funcion publica 1 (2019). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98992>
- Concepto 140881 Departamento Administrativo de La Función Pública (2023).
- Decreto 1510, 2013 Departamento Administrativo de la Función Pública 1 (2013).
<https://sisintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/14049>
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2013). Decreto Número 1510 Contratación Pública.
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2015). Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública. 1–237.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Duque, J. O. (2018). INTRODUCCIÓN ordenamiento jurídico colombiano el Uno de los elementos más relevantes dentro del Estado Social de Derecho, es la importancia que ha adquirido en el juego no sólo la actuación del Estado, sino también de los particulares, donde han comenz. 1–30.
- Gaitán-Rico, C. S. & Vargas-Bulla, J. D. (2022). Propuesta de guía para la interventoría de obras de acueducto en municipios de sexta categoría en Colombia en la etapa de diagnóstico y estudios básicos, alineados a la gestión de calidad de proyectos de la guía PMBOK sexta edición., 33(1), 1–12.
- General, S. (2021). La Auditoría General de la República- AGR- a través de la Oficina Jurídica, en desarrollo de la función de conceptualización, asignada mediante Decreto Ley 272 de

2000, artículo 13, numeral 2: 1–8.

Cuenca, B., Barona, M., & Sánchez, V. (2024). Estudio sobre como la transparencia en los procesos de contratación pública puede mejorar la eficiencia y reducir la corrupción.

Gorbaneff, Y., González, J. M., & Barón, L. (2011). ¿Para qué sirve la interventoría de las obras públicas en Colombia? *Revista de Economía Institucional*, 13(24), 413–428.

Greenhalgh, T., & Peacock, R. (2005). Effectiveness and efficiency of search methods in systematic reviews of complex evidence: Audit of primary sources. *British Medical Journal*, 331(7524), 1064–1065. <https://doi.org/10.1136/bmj.38636.593461.68>

Hernández Sampieri, Roberto , Fernández Collado, Carlos , Baptista Lucio, María del Pilar (2014). *Metodología de la investigación* (6° ed.). México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.

Leonardo Villar, Natalia Salazar, C. P. (2016). Editorial: Lucha Anticorrupción: objetivo primordial para Colombia Actualidad: Contratación Pública en Colombia: hacia las buenas prácticas de la OCDE Tendencia económica. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25678#32>

Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Congreso de Colombia.

Ley 1150, 46.691 Gaceta del Congreso de Colombia 1 (2007).

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25678#32>

Ley 1474, 75 Ley 1474 De 2011 7212 (2011).

[http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley 1474 de 12 de Julio de 2011.pdf](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%201474%20de%2012%20de%20julio%20de%202011.pdf)
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-324178_archivo_pdf_ley_1474.pdf

Malagón, C., & Castro, R. (2022). Malagon_Cesar, Castro_Ricardo_2022. 1–51.

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/7606/Malagon_Cesar%20Castro_Ricardo_2022.pdf?sequence=1

Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria (2023). la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, 2024

Manual de Contratación, Proceso de Gestión de Recursos – Subproceso de Gestión Contractual, Función Pública, 2023.

Manual de Supervisión e Interventoría, Agencia Nacional de Contratación Pública, 2024.

Morales, L. R. B. L. & M. Osorio. (2022). El contrato de interventoría financiera como

mecanismo de eficiencia económica en la contratación estatal

- Naciones Unidas. (2025). Corrupción. https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/co.https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/corrupcion.html?utm_source=chatgpt.com
- Restrepo, C. (2020). De la contratación estatal en Colombia. *Revista Pluriverso*, 13, 79–95. <https://publicaciones.unaula.edu.co>
- Romero, C., Vargas, & Hernandez. (2015). La Interventoría Como Forma De Supervisión De Proyectos: La Experiencia Colombiana. Artículo, October 2015, 1–9.
- Romero, Escudero. A (2019). Análisis crítico del papel de la interventoría en la contratación pública como herramienta de la política anticorrupción en Colombia. *Instname:Universidad de Los Andes*, 1–50. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/48504>
- Romero, L. M. G. (2019). Responsabilidad jurídica del interventor en los contratos de obra estatales celebrados en Colombia. *Sustainability (Switzerland)*, 11(1), 1–14.
- Rúa Flechas, M., Arbeláez Restrepo, J. C., & Castro Beltrán, H. (2019). La planeación en los contratos de obra pública en Colombia ¿principio, deber o requisito? Obligatoriedad y consecuencias de su inaplicación. *Opinión Jurídica*, 18(37), 93–115. <https://doi.org/10.22395/ojum.v18n37a3>
- Ruiz Ramírez, L. (2020). Responsabilidad disciplinaria del interventor en Colombia. *Universidad Nacional de Colombia*.
- Ruíz Vasco, A. A. (2018). Plan De Gerencia Para Interventoría De Proyectos De Infraestructura Basado En El Módulo Pmi® Descrito En La Guía Del Pmbok®. 33.
- Silva, O. (2015). La interventoría en la ejecución del contrato de obra. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. [https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13330/la interventoría en la ejecución del contrato obra](https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13330/la%20interventoria%20en%20la%20ejecucion%20del%20contrato%20obra).
- Terrón Santos, D. (2019). La nueva actividad pública de fomento: el «green nudge» en la actual contratación pública. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 24–39. <https://doi.org/10.24965/gapp.i22.10597>
- Transparencia por Colombia (2022). Avances y recomendaciones para la implementación del compromiso post- acceso a la OCDE en la Contratación Pública por parte del Gobierno Nacional Presentación.

Vidal Tovar, C. R., Fuentes Sallago, J. L., Molina Pineda, G. M., & Angulo Blanquicett, G.

(2018). La interventoría como estrategia gerencial de la ejecución de proyectos en el sector público colombiano. *Revista Espacios*, 39(22), 23.

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n22/a18v39n22p23.pdf>

Villalba, T.. (2018). El principio de transparencia y la contratación pública en Panamá. *Revista Cathedra*, 8, 1–32. <https://doi.org/10.37594/cathedra.n8.169>